



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-1944-O

Quito, D.M., 05 de abril de 2022

Señor Ingeniero
Carlos David Moya Cepeda
Director Metropolitano Financiero Subrogante
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

Señor Ingeniero
Jorge Anibal Merlo Paredes
Gerente General
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS
En su Despacho

De mi consideración:

Reciban un cordial y atento saludo de quienes conformamos esta Secretaría; en cumplimiento de la disposición emitida por el concejal Eduardo Del Pozo, presidente de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, me permito insistir a usted, se atienda la solicitud formulada mediante oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-1691-O, suscrita por el Abg. Pablo Antonio Santillán Paredes, Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, respecto al proyecto de *"Ordenanza derogatoria del capítulo IX "de la tasa por utilización de la vía Píntag à el volcán", artículos del 1554 al 1560 y el capítulo X "de la tasa por utilización de la vía que conduce a Lloa", artículos del 1561 al 1567 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito"*.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Pablo Antonio Santillan Paredes
SECRETARIO GENERAL
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Anexos:
- GADDMQ-SGCM-2022-1691-O.pdf

Copia:
Señor Abogado
Eduardo Hussein Del Pozo Fierro
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL DEL POZO FIERRO EDUARDO

Señora Licenciada
Fanny Elizabeth Rodriguez Jaramillo
Servidora Municipal
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señorita Abogada
Hillary Patricia Herrera Aviles
Gestión de Comisiones
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-1944-O

Quito, D.M., 05 de abril de 2022

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Hillary Patricia Herrera Aviles	hh	SGCM	2022-04-04	
Aprobado por: Pablo Antonio Santillan Paredes	pasp	SGCM	2022-04-05	

